

### CONSIDERANDO

Que la cultura constituye un factor esencial de la identidad de los pueblos; por lo que es deber del estado impulsar la riqueza histórica, lingüística y artística del país;

Que el señor profesor **FEDERICO GONZALO YEPEZ ARBOLEDA**, poeta, profesor, y traductor ha enriquecido el acervo literario ecuatoriano e inclusive con las atinadas y serias traducciones de la literatura latina y de la antigüedad clásica;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y exaltar la prolífica producción literaria de sus ciudadanos que mantienen vigente los valores culturales del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Felicitar al señor profesor **FEDERICO GONZALO YEPEZ ARBOLEDA**, por su valioso aporte a las letras ecuatorianas y sus importantes traducciones de la literatura universal.

Delegar al señor doctor **HECTOR ANIBAL SALAZAR**, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil uno.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**